



COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE INSCRPCION DE EMPRESAS EN LÍNEA

Para el trámite de presentación de requisitos en línea para la inscripción de empresas al Colegio, podrá remitir la documentación completa y escaneada, a la siguiente cuenta de correo: plataformadeservicios@colegiocienciaseconomicas.cr

Documentación:

1. Adjuntar solicitud por escrito a la Junta Directiva del Colegio.
2. Completar y firmar el formulario de Inscripción de empresas (firma manual o digital); no se aceptarán documentos escritos a mano (solo en computadora descargar formulario [aquí](#))
3. Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
4. Adjuntar certificación de personería jurídica.
5. Adjuntar fotocopia de la escritura de constitución.
6. Adjuntar certificación de la cédula jurídica.
7. Adjuntar fotocopia del título del (los) profesional (es) responsable (s).
8. Adjuntar copia del contrato convenido entre el profesional responsable y la entidad, en el cual se deberá indicar el área profesional en la que prestará la relación de servicio, así como el detalle de los aspectos de esta relación. Además,



se indicará expresamente la remuneración mínima para las relaciones profesionales.

9. Para efectos de inscripción de empresas extranjeras, estas deberán estar inscritas en el Registro Público Nacional.
10. Registro de un sello blanco para cada profesional responsable de la empresa, para uso exclusivo de los documentos que produzca la entidad dentro del campo de las Ciencias Económicas, según lo estipulan los artículos 11 y 15 del Reglamento de Fiscalización Profesional de Entidades Consultoras en Ciencias Económicas, Decreto Ejecutivo N° 24686-MEIC, el cual será confeccionado por el Colegio. En caso de que el nombre de la empresa sea extenso podrá hacer uso de las iniciales del nombre de la empresa; no así el nombre del profesional responsable.(descargar formulario [aquí](#))
11. El objeto social de la empresa, deberá ir dirigido a la formulación y realización de estudios, consultas, asesoramientos, proyectos, capacitación, docencia y demás tipos de actividades intelectuales relativas a las diversas disciplinas técnico-científicas, comprendidas en los campos de las Ciencias Económicas.
12. El profesional responsable debe ser miembro del colegio, con un grado igual o superior a Licenciatura.
13. Completar la boleta de autorización, para el cobro de la Inscripción de la Empresa. ([descargar formulario aquí](#))



Información importante:

- No se tramitarán solicitudes de inscripción de empresas, incompletas.
- Los documentos deben enviarse escaneados en formato PDF, no se aceptarán documentos si los mismos son remitidos como "fotografía".
- Cada elemento adjunto con el correo deberá ser identificado con los siguientes nombres:
 - a) Solicitud de inscripción de empresas
 - b) Formulario de inscripción de empresas
 - c) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal
 - d) Certificación de personería jurídica
 - e) Fotocopia de la escritura de constitución
 - f) Certificación de la cédula jurídica
 - g) Título(s) universitario(s)
 - h) Copia del contrato
- El acuse de recibo de la información se realizará durante el plazo de 24 horas hábiles, a partir del envío de la documentación.
- El estudio de inscripción de empresas al Colegio tiene una duración aproximada de 22 días a un mes, a partir del día del recibo de los documentos.
- La Oficina de Incorporaciones notificará vía correo electrónico, la aprobación de su solicitud y el retiro del certificado.